

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020

**Lugar:** Ciudad Administrativa 9 d'Octubre – Valencia. Edificio A, Sala 2

**Fecha:** 17 de noviembre de 2015

**Hora:** 12:00 horas

**Nº de reunión:** Primera reunión del Comité

**Asistentes:**

**Presidente:**

- D. Francisco Rodríguez Mulero, secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural y director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

**Vocales en representación de la Generalitat:**

*I) de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural*

- D. Roger Llanes Ribas, director general de Agricultura, Ganadería y Pesca
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Cháfer Nácher, directora general de Desarrollo Rural y PAC
- D<sup>a</sup> Delia Álvarez Alonso, directora general de Prevención de Incendios Forestales
- D<sup>a</sup> Amparo Yago Luján, subdirectora general Estructuras Agrarias y Cooperativismo
- D. José Juan Morant Navarro, subdirector general de PAC y Competitividad
- D. Vicente Zamorano Benlloch, subdirector general de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica
- D. Josep Ramon Nebot Cerdà, subdirector general del Medio Natural

*II) de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria*

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Escrivá Badiola, subdirectora general de la AVFGA
- D. José Bou Martí, jefe del Servicio Económico-Financiero
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fuente Palmer Estevan, Jefa del Servicio de Coordinación Técnica y de Controles
- D. Juan Romero Comino, Jefe del Servicio de Auditoría Interna
- D. Juan Carlos Romero Ibáñez, jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios y secretario del Comité de Seguimiento

*III) de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas*

- D<sup>a</sup> Cristina Martínez Alarcón, en representación de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género

*IV) de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico*

- D<sup>a</sup> Miriam Fernández Herrero, directora general de Financiación y Fondos Europeos, en representación del Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios de la Generalitat Valenciana

**Vocal en representación de la Administración del Estado:**

*Del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

- D. José Luis Peralta Pascua, en representación de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

**Vocales en representación de la Comisión Europea:**

- D. Efthimios Bokias
- D<sup>a</sup> Sofía Amor

**Vocales en representación de los agentes sociales de los ámbitos económico, social y medioambiental:**

- D. Vicent Gil Olmedo, de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Fernández de Córdoba, de la Asociación Forestal de la Comunitat Valenciana (AFOVAL)
- D. José Francisco Sales Marqués, de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA)
- D. Domènec Josep Nàcher Cervera, de la Federación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Castellón (FEPAC-ASAJA)
- D<sup>a</sup> Silvia Ramos Marzo, D. Luis Javier Navarro Berlanga y D. Joan Manuel Mesado Martí, de La Unió de L'auradors i Ramaders
- D. Rafael Calduch Cervera, de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA)
- D. José Vicente Segarra Tirado y D<sup>a</sup> Myriam Mestre Froissard, de Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana (FECOAV)
- D. Miguel Ángel Video del Riego, de la Federación de Empresarios de Frutos y Productos Hortícolas (FEXPHAL)

Asisten, además, como invitados del Comité, D<sup>a</sup> Anna Torrelles Lozano, jefa del Servicio de Estrategia Territorial Rural y D. Juan José Nicasio Marco, jefe del Servicio de Calidad Agroalimentaria, ambos de la subdirección general de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica, y D<sup>a</sup> Marina Lucena Herráez, jefa de sección de la AVFGA.

La reunión se ha convocado según el siguiente Orden del día:

1. Constitución presencial del Comité.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Solicitudes, y en su caso aceptación, de incorporación de nuevos miembros del Comité.
4. Estudio y aprobación, si procede, del Reglamento Interno del Comité.
5. Presentación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.
6. Documento de Criterios de Selección de Operaciones.
7. Ruegos y preguntas.

### **1. Constitución presencial del Comité**

En primer lugar, el director de la AVFGA y presidente del Comité, D. Francisco Rodríguez Mulero, da la bienvenida a los presentes y les agradece su asistencia. Seguidamente comenta que el Comité de Seguimiento del PDR CV 2014-2020 se constituyó formalmente mediante Resolución de 20 de octubre de 2015. A continuación procede a leer los nombres de los miembros del Comité y con ello lo da por constituido. Añade que los Grupos de Acción Local correspondientes a este PDR están actualmente en proceso de selección y que sus representantes se incorporarán al Comité una vez los grupos se hayan constituido.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Seguidamente se pasa a la lectura, discusión y aprobación de los puntos incluidos en el orden del día. El presidente pregunta si alguien desea formular alguna observación. Como no se formula ninguna se da por aprobado el orden del día, tal y como figura consignado más arriba.

### **3. Solicitudes, y en su caso aceptación, de incorporación de nuevos miembros del Comité.**

La AVFGA ha recibido, directamente o bien a través de las distintas direcciones generales de la Conselleria, escritos de las siguientes entidades solicitando su incorporación como miembros al Comité de Seguimiento de PDR CV 2014-2020: SEO Bird-Life, Avinença, Acció Ecologista-Agró y los sindicatos UGT y Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

El presidente somete a la consideración del Comité la aceptación de estas solicitudes, indicando que le parecen adecuadas dado que son entidades que trabajan en el ámbito de la conservación del medio

ambiente y de la creación del empleo rural. El Comité acuerda por unanimidad aceptar dichas solicitudes. Consecuentemente, las mencionadas entidades se incorporan al Comité en el apartado de “representantes de los agentes sociales de los ámbitos económico, social y medioambiental”. Los representantes designados por dichas entidades serán convocados a la próxima reunión del Comité.

#### **4. Estudio y aprobación, si procede, del Reglamento Interno del Comité.**

El borrador del reglamento interno del Comité se remitió previamente a los miembros del Comité. El presidente pregunta a los miembros si desean formular alguna observación en relación con el citado borrador.

El presidente pregunta si los miembros desean que se procede a dar lectura al borrador del reglamento o si prefieren pasar directamente a la votación para su aprobación. Como nadie solicita su lectura ni tampoco la votación, el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento se aprueba por asentimiento de los presentes.

#### **5. Presentación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020**

La subdirectora de la AVGFA procede a realizar una presentación de las líneas maestras del nuevo PDR.

Explica que PDR-CV 2014-2020 es el documento de programación de las actuaciones de la Generalitat Valenciana para la aplicación de la política de desarrollo rural en su ámbito territorial. El programa cuenta con una dotación de gasto público total de 450 millones de euros, de los que 204 millones de euros corresponden a cofinanciación FEADER.

Como novedades del PDR CV 2014-2020 destaca:

- Mayor peso relativo del presupuesto dedicado a innovación y transferencia del conocimiento.
- Apoyo a los regímenes de calidad.
- Planes de reestructuración para frutales (mejora de la estructura productiva de la agricultura valenciana caracterizada por su minifundismo y altos costes de producción).
- Inversiones en regadío.
- Pago a pequeños agricultores que cedan su explotación de forma permanente.
- Mayor peso económico de las medidas forestales (biomasa, sanidad forestal, etc.).
- Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables.
- Protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante.
- Cooperación para la innovación, proyectos piloto, fincas colaboradoras, etc.

Respecto de las medidas del anterior PDR que continúan en el PDR-CV 2014-2020 señala:

En cuanto a la ejecución del nuevo PDR CV, el presidente indica que ya se han publicado las convocatorias correspondientes a las ayudas de las medidas 10 “Agroambiente y clima”, 11 “Agricultura ecológica” y 13 “Ayudas a Zonas con Limitaciones Naturales u otras específicas” mediante Resolución de 27 de febrero de 2015, por la que se convocan las ayudas incluidas en la solicitud única.

También se prevé la convocatoria de las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores en el marco de la Medida 6 “Desarrollo de explotaciones y empresas agrarias” y la de industrias agroalimentarias en el marco de la operación 4.2.1. “Ayudas a las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas”. Así mismo están en marcha las ayudas de la Medida 3 “Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios” y las actuaciones en materia de prevención de incendios forestales. En cuanto al resto de medidas del PDR, está previsto que su ejecución se inicie en el primer trimestre de 2016.

En cuanto a la implementación de la Medida 19 “Iniciativa LEADER”, el presidente comenta que la primera convocatoria, efectuada mediante Resolución de 2 de abril de 2015, resultó desierta al haberse desestimado las nueve candidaturas presentadas. En cuanto a la segunda convocatoria, informa de que próximamente se va a remitir la propuesta de resolución a la Abogacía de la Generalitat para la emisión del correspondiente informe, que también va a ser objeto de informe de un comité de expertos de la universidad.



El presidente aborda a continuación las aportaciones financieras al PDR-CV 2014-2020 de cada una de las Administraciones que lo cofinancian. La aportación de la Unión Europea, a través del FEADER, pasa de 171 millones de euros en el periodo anterior a 204 en el actual. Por su parte, la aportación del Ministerio será el 30% de la tasa máxima de cofinanciación media de FEADER. En estos momentos no existe una cifra definitiva pero se estima que esta puede estar entre 24 y 54 millones de euros (en el periodo anterior su aportación fue de 194 millones). La Generalitat Valenciana, que aportó 96 millones en el periodo anterior, aportará aproximadamente 200 millones para el PDR actual.

Interviene el representante del Ministerio para explicar que este cambio en la financiación se acordó con los consejeros de las Comunidades Autónomas en una reunión de Conferencia Sectorial en enero de 2014. Posteriormente, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal convocó a las autoridades de gestión para informarles de la postura del Ministerio en cuanto a la financiación del periodo de programación 2014-2020. Si las previsiones presupuestarias mejoran, es posible que aumente la aportación del Ministerio.

Interviene D. Joan Manuel Mesado Martí, de La Unió de Llauradors i Ramaders, que pregunta si en dicha Conferencia Sectorial se aprobó este cambio o sólo se informó de él.

El presidente le responde que hay distintas interpretaciones sobre este cambio en la financiación y que la cifra definitiva se sabrá cuando finalice el proceso de aprobación de todos los PDR.

- Formación y asesoramiento de explotaciones (con una reformulación con respecto al PDR anterior para conseguir un mayor nivel de ejecución).
- Incorporación de jóvenes agricultores.
- Modernización de explotaciones.
- Inversiones en la industria agroalimentaria.
- Ayudas en zonas con limitaciones específicas (zonas de montaña).
- Agricultura ecológica.
- Razas autóctonas.
- Cultivo sostenible del arroz en humedales.
- Prevención de incendios forestales.
- Desarrollo local bajo enfoque LEADER (con un mínimo del 5%).
- Asistencia técnica.

El presidente interviene para señalar que, en relación con las novedades, se tiene previsto realizar alguna modificación de acuerdo con la realidad cambiante, sobre todo en los casos de reestructuración de frutales y de pequeños agricultores. También es posible que, más adelante, se añada alguna nueva medida.

El representante de AVA-ASAJA pregunta si hay alguna medida del PDR 2007-2013 que no esté en el PDR 2014-2020 como, por ejemplo, la de jubilación anticipada.

Le responde el subdirector general de PAC y Competitividad que, efectivamente, la jubilación anticipada no aparece como medida en el nuevo PDR (ya que tampoco aparece en el nuevo reglamento FEADER), lo que implica que no se van a efectuar nuevas convocatorias. No obstante, los compromisos existentes del período 2007-2013 se pagarán con el presupuesto del nuevo PDR.

La subdirectora de la AVFGA añade que con la séptima modificación del PDR CV 2007-2013 se prolongó la ayuda hasta la edad legal de jubilación, que ha pasado de 65 a 67 años.

A continuación la subdirectora enumera las medidas y las submedidas del nuevo PDR con los importes de sus correspondientes dotaciones.

Finalizada la intervención de la subdirectora el presidente indica que esta presentación y otra documentación que se estime oportuno en el marco de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR estará disponible página web de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Interviene D. Efthimios Bokias, de la Comisión Europea. En primer lugar, desea expresar su agradecimiento por el trabajo realizado a la Autoridad de Gestión, a los gestores de las medidas y al Ministerio porque el proceso de elaboración y aprobación del PDR-CV no ha sido fácil. Se ha conseguido un buen resultado gracias a la rápida capacidad de respuesta de todos los agentes a las observaciones de la Comisión.

Resalta que la programación del período 2014-2020 es diferente a la de 2007-2013. Una de las principales novedades del nuevo período es la necesidad de suscripción de un Acuerdo de Asociación entre la Comisión y los Estados miembros, en cuya valoración participan varias direcciones generales de la Comisión. Comenta que la Comunitat Valenciana ha recibido pocas observaciones al borrador del PDR en comparación con otros Estados miembros. Pero a continuación hace hincapié en el hecho de que las modificaciones del PDR que se propongan deben ser coherentes con la estrategia y con el análisis DAFO y deben estar muy bien justificadas. Para evitar que la Comisión formule demasiadas observaciones recomienda que, previamente a la propuesta formal de las mismas, se establezca diálogo informal a nivel técnico.

Añade que la Comisión ha ido modificando su posición en algunos aspectos a medida que ha ido revisando los PDR de todos los Estados miembros por lo que, si se producen más cambios de criterio, nos informarán debidamente de cara a la elaboración de la primera propuesta de modificación. El presidente solicita que nos comuniquen cuanto antes esos posibles cambios de criterio.



El representante de AVA-ASAJA pregunta si en este periodo va a ocurrir, como en el anterior, que el agricultor realizaba la inversión pero luego el pago de la ayuda se retrasaba. También pregunta si la Comunitat Valenciana tiene la capacidad financiera suficiente para hacer frente a los pagos y si se va mantener la regla de n+2.

El presidente le responde que en este periodo regla va a ser n+3, pero que esta no afecta a los agricultores. En cuanto al retraso en la realización de los pagos, indica que la Generalitat ha tenido y sigue teniendo importantes problemas de liquidez. Reconoce que en los primeros años de ejecución del PDR 2007-2013 los plazos de pago fueron más dilatados, pero que a partir de los años 2009-2010 se fueron acortando. Confía en que los plazos todavía se acorten más a partir de 2015, pero también es posible que ocurra lo contrario. La intención es mejorar nuestra gestión pero, en todo caso, la Generalitat va a priorizar los pagos de las actuaciones cofinanciadas y de aquellas cuyo beneficiario sea una persona física.

La subdirectora de la AVFGA explica que, actualmente, los documentos contables que entran en la Agencia se pagan en un plazo aproximado de una semana y que se pretende continuar en esa línea. Por otra parte, como ha indicado el presidente, nos consta que la Tesorería de la Generalitat está comprometida en priorizar los gastos cofinanciados.

El representante del Ministerio menciona que existe la posibilidad de realizar anticipos, pero para ello se exige una aval. También se pueden utilizar los instrumentos financieros en el caso de inversiones. Le responde el subdirector general de PAC y Competitividad que nuestro PDR no contempla el empleo de

instrumentos financieros. Además, hace una petición de prudencia al sector: el agricultor debe saber que asume un riesgo y debe existir un equilibrio entre la gestión de los pagos de la Generalitat y las previsiones del agricultor. El presidente puntualiza que el sector agrario ya no puede contar con la financiación bancaria con la misma facilidad que antes.

## **6. Documento de Criterios de Selección de Operaciones**

El borrador de documento de Criterios de Selección de Operaciones se remitió previamente a los miembros del Comité. El presidente manifiesta que, de acuerdo artículo 74 del Reglamento FEADER, este documento debe someterse a consulta y aprobación del Comité. Explica que este trabajo será la base de la regulación de las distintas medidas a través de las órdenes de bases de las ayudas.

Interviene la representante de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género para hacer la recomendación de que utilice en el documento un lenguaje igualitario e inclusivo, como por ejemplo “persona activa en el sector agrario” en lugar de “jóvenes agricultores” o “beneficiarios”.

También indica que está completamente de acuerdo con los criterios de selección de la operación 4.2.1 “Ayudas a las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas”, que contemplan que se dé prioridad a las mujeres y se valore positivamente la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos directivos y de administración. Pregunta si cabe la posibilidad de que dicho criterio se extienda al resto de medidas.

El presidente le responde que su aportación será tenida en cuenta. Añade que todas las convocatorias van a ser revisadas por la Unidad de Igualdad que se ha creado en la Conselleria, dependiendo de la Subsecretaría. Explica que la Administración de la Generalitat pretende fomentar la presencia igualitaria de hombres y mujeres en los órganos directivos y de administración, en cumplimiento de la normativa que lo establece.

Interviene la representante de la Comisión D<sup>a</sup> Sofía Amor. Resalta la importancia de la controlabilidad de la aplicación de los criterios de selección porque, en caso contrario, estos se convierten en algo abstracto o puede ocurrir, incluso, que su utilización dé lugar a un resultado completamente distinto al que se persigue.

Interviene a continuación el otro representante de la Comisión, D. Efthimios Bokias. Indica que los criterios de selección tienen que ser lo más específicos posible. Señala que los del período 2007-2013 dieron lugar a muchos errores y que el Tribunal Europeo de Cuentas va a ser muy estricto al respecto. En este nuevo período de programación se va a dar mucha importancia a los criterios de selección. Por ello, explica, merece la pena que sean muy concretos aunque ello suponga que sean difíciles de aplicar. Si se hace así, se evitarán controles y auditorías.

El presidente reconoce que el Tribunal Europeo de Cuentas está más pendiente que nunca de la Comisión y

que esta traslada esa presión a los Estados miembros. En todo caso, queda de manifiesto que la Comisión valora positivamente el documento. A continuación, el Comité aprueba por unanimidad el Documento de Criterios de Selección de Operaciones.

## 7. Ruegos y preguntas

El representante de la Federación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Castellón (FEPAC-ASAJA) felicita a la Autoridad de gestión por dos novedades del nuevo PDR: el incremento de la dotación para actuaciones en materia forestal (Medida 8 del PDR) de acuerdo con la Estrategia y con el Análisis DAFO y, por fin, que sea la misma Conselleria la que gestione las ayudas agrarias y las forestales, ya que anteriormente algunos proyectos no salieron adelante porque estas competencias estaban repartidas en consellerias distintas.

El presidente agradece a todos los presentes su asistencia y levante la sesión a las 14,15 horas del día de la fecha.

**El secretario de Comité,**



**Juan Carlos Romero Ibáñez**

**Vº Bº, el presidente del Comité,**

**Francisco Rodríguez Mulero**